UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000017 - 03.01.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $105.826.- (ciento cinco mil ochocientos veintiséis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Pablo César Carrasco Chamorro, de nacionalidad chilena, RUN [redacted], por su asistencia a Universidad de Santiago de Chile a realizar Reuniones de trabajo y Seminario "Educación Científica para la sustentabilidad Territorial", en la ciudad de Santiago, Chile, los días 10, 11 y 12 de enero de 2018. Esto en el marco de Proyecto CORFO 16IS-66001 PS 1029, cuyo director es la Dra. Carla Hernández Silva.

2. El gasto de $105.826.- (ciento cinco mil ochocientos veintiséis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central